



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 225 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

29 ABR 2015

**VISTO:** El Informe N° 127-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORDNSCyDC con Proveído N° 1107567; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 61° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son funciones en materia de Defensa Civil del Gobierno Regional Huancavelica, aprobar, ejecutar, dirigir y controlar el Sistema Regional de Defensa Civil, así como también organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, el Acuerdo Nacional, ha incorporado dentro del Cuarto Objetivo un Estado eficiente, transparente, descentralizado y de Gestión del Riesgo de Desastres incorporado en la 32 Política del Estado, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en aquellas zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción determinándose también que, dicha Política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno con la participación activa de la sociedad civil, promoviendo una cultura de prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 3° de la precitada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 225 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

29 ABR 2015

Que, el numeral 6.1.1. del Título VI Disposiciones Generales de los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 080-2013-PCM, señala que el Presidente del Gobierno Regional, constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito regional, entre otras, vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce;

Que, en dicho contexto normativo, deviene necesario la constitución la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional Huancavelica, el cual constituye un elemento de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONSTITUIR** la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional Huancavelica, que estará integrado por:

- Lic. **Glodoaldo Alvarez Oré**  
Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional Huancavelica.
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER
- Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil – Secretaría Técnica
- Obispado de la Diócesis de Huancavelica
- Gobernación Regional de Huancavelica

### Autoridades Policiales y Militares:

- Dirección Regional de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Comisaría de Huancavelica
- Comisaría de la Mujer de Huancavelica
- Departamento de Sanidad de la PNP Huancavelica - Policlínico
- Escuela Técnico Superior PNP – Huancavelica
- Oficina de Registro Militar 044-A-Huancavelica
- INPE – Establecimiento Penal de Sentenciados “San Fermín” – Huancavelica

### Autoridades de la Corte Superior, Juzgados y Fiscalías:

- Corte Superior de Justicia de Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 225 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR 2015

- Juzgados Provinciales y Distritales de Huancavelica
- Ministerio Público - Distrito Fiscal de Huancavelica y Fiscalías Provinciales

## Organismos Públicos de Huancavelica:

- Gobierno Regional de Huancavelica
- Dirección Regional de Salud de Huancavelica
- Dirección Regional de Educación de Huancavelica
- Dirección Regional Agraria de Huancavelica
- Dirección Regional Transportes y Comunicaciones de Huancavelica
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica
- Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica
- Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica
- Dirección Regional de Producción de Huancavelica

## Oficinas Descentralizadas, Programas, Proyectos y Otros:

- Oficina Departamental del Estadística e Informática ODEI- Huancavelica
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT – Huancavelica
- Oficina Defensorial de Huancavelica
- Oficina Registral SUNARP – Huancavelica
- Oficina de Normalización Previsional ONP – Huancavelica
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC – Huancavelica
- Oficina Registral de Huancavelica
- Dirección Regional Desconcentrada de Cultura – Huancavelica
- AGRORURAL Región Huancavelica
- Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI
- Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS Departamental Huancavelica
- Sierra Exportadora – Sede Huancavelica
- Proyecto Especial Sierra, Centro Sur PESCS – Huancavelica
- Programa Trabaja Perú – Huancavelica
- Programa Nacional YACHAY
- Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD
- Centro de Desarrollo Integral de MINDES – CEDIF – INABIF
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – CEM

## Coordinación de Programas Sociales MIDIS:

- Coordinación Territorial de Programas Sociales – Huancavelica
- Fondo de Compensación y Desarrollo Social FONCODES – Huancavelica
- Programa Nacional de Apoyo Directa a los más Pobres JUNTOS
- Sede Zonal – Huancavelica I CUNAMAS

## Organismos No Gubernamentales (ONG), Asociaciones y Organizaciones:

- Representantes del Consejo Directivo del CODEH – Huancavelica
- Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo DESCO Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 225 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR 2015

- Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica
- Cámara de Comercio de Huancavelica
- Asociación de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores (ASJANTS) – Huancavelica
- Instituto Integral de Desarrollo Comunal INDESCO – Huancavelica
- World Vision Internacional
- Asociación KUSI WARMI – Huancavelica
- Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES – Huancavelica
- Centra para la Asistencia y Rehabilitación en todo lugar CARE – Huancavelica
- Centro de Desarrollo Andino CDA SISAY
- Asociación de la Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de Huancavelica APROAL
- Asociación Peruana de Desarrollo Integral Luz de Dios
- Asociación QAHUACHKANI
- Asociación de Personas con Discapacidad
- Asociación de Transportistas
- Finca Perú
- Red Uniendo Manos
- Sindicatos, Federaciones y Asociaciones diversas – SEPRICA
- Promotora de Proyectos Andinos – PROAN
- Equipo de Animación Rural Promotora de Proyectos Andinos
- Instituto Acción para el Progreso
- Centro de Desarrollo Andino
- ONG Educa
- ONG Prisma
- ONG Atiypaq
- ONG Tierra de Niños

### Empresas de Servicios:

- Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado- EMAPA-Huancavelica
- Unidad Operativa de ELECTROCENTRO Huancavelica
- Ferrocarril Huancayo – Huancavelica
- Servicios Postales del Perú – SERPOST
- OLVA Currier – Huancavelica
- Oficina Comercial Telefónica del Perú – Huancavelica
- Correos Perú – Sucursal Huancavelica

### Instituciones Educativas:

- Universidad Nacional de Huancavelica
- Universidad Peruana Los Andes
- Universidad para el Desarrollo Andino
- Instituto Superior Tecnológico Estatal de Huancavelica
- Instituto Superior Pedagógico Estatal de Huancavelica
- Instituto Superior Pedagógico Estatal Educación Física de Huancavelica
- Instituto Superior Pedagógico Privado TELESUP





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 225 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

29 ABR 2015

Centro de Formación Profesional SENATI

### Compañías Mineras:

- Compañía Minera Buenaventura S.A.A.
- Minera IRL S.A.
- Doe Rum Perú S.R.L
- Alturas Minerales S.A.
- Compañía Mineral Milpo S.A.A.
- Castrovirreyna Compañía Minera S.A.

### Colegios Profesionales:

- Colegio de Contadores Consejo Departamental de Huancavelica
- Colegio de Ingenieros Consejo Departamental de Huancavelica
- Colegio de Economistas Consejo Departamental de Huancavelica
- Colegio de Médicos del Perú Consejo Departamental de Huancavelica
- Colegio de Licenciados en Administración Región XXIV Huancavelica
- Colegio de Abogados de Huancavelica
- Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Colegio de Enfermeros del Perú Consejo Regional XXIV Huancavelica
- Colegio de Profesores de Huancavelica
- Colegio de Periodistas
- Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de la Región Huancavelica
- Colegio Regional de Obstetras – Huancavelica

### Emisoras Radiales:

- Radio Virgen del Carmen
- Radio Huancavelica
- Radio Cultura
- Radio Súper Cadena
- Radio Master Mix
- Radio Satélite
- Radio Libertad
- Radio Real
- ATV Sur Huancavelica Canal 19

### Corresponsales de Medios de Comunicaciones:

- Diario Correo Huancavelica
- Diario Primicia

### Municipalidades Provinciales:

- Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Municipalidad Provincial de Acobamba
- Municipalidad Provincial de Angaraes
- Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
- Municipalidad Provincial de Huaytará
- Municipalidad Provincial de Tayacaja





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 225 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR 2015

- Municipalidad Provincial de Churcampa
- Representante de Primera Respuesta:**
- Hospital Departamental de Huancavelica
  - ESSALUD Dirección Médica de la Red Asistencial – Huancavelica
  - Compañía de Bomberos Huancavelica N° 56



**ARTICULO 2°.-** Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR, cumplirán las funciones señaladas en el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 080-2013-PCM y demás normatividad aplicable a la materia.



**ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 06 de marzo del 2013.

**ARTICULO 4°.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, en su condición de Secretaría Técnica, a fin de que notifique a cada una las entidades y organizaciones convocadas.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

